

**SESIÓN NÚMERO 481
MODALIDAD VIRTUAL
23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

Inició la Sesión Número 481 del Colegio Académico, mediante la modalidad virtual desde el Auditorio “Arq. Pedro Ramírez Vázquez”, a las 12:07 horas del 23 de septiembre de 2020.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Previo a pasar lista de asistencia, el Presidente del Colegio Académico informó que se encontraban de manera presencial en el Auditorio, él, el Secretario de este órgano colegiado, el Abogado General, la Directora de Legislación Universitaria y el personal de la Oficina Técnica del Colegio Académico (OTCA), con objeto de coordinar adecuadamente el desarrollo de esta sesión, y los colegiados enlazados por videoconferencia, a través de la aplicación Zoom. Asimismo, recordó que la sesión se llevaría a cabo bajo esta modalidad, por persistir la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y las Medidas de Seguridad Sanitaria implementadas por la autoridad federal.

A continuación, solicitó se dieran los avisos de protección civil, por lo cual el encargado de esa área proyectó las indicaciones a seguir en caso de presentarse una emergencia, lo cual provocaría la suspensión temporal de la sesión para atender el plan familiar de protección, así como el protocolo de evacuación en las instalaciones de la Rectoría General.

Acto seguido, el Secretario informó sobre el oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por medio del cual comunica que el Sr. Jorge Trinidad Garcés García, dejó de ser representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y, corresponde a su suplente, la Srita. Diana Orlanda Nájera Cayetano, reemplazarlo ante el Colegio Académico por lo que resta del periodo 2019-2021.

Dicho lo anterior, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 47 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE DESAHOGARÁ DE MANERA VIRTUAL, COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DE LA EPIDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA EMITIDAS.

El Presidente indicó que esta sesión fue convocada para el solo efecto de entrevistar a las candidatas registradas para formar parte de la Junta Directiva.

Al no haber comentarios sometió a votación el orden del día, el cual fue aprobado por 44 votos a favor y se registró 1 abstención.

ACUERDO 481.1

Aprobación del Orden del Día, cuyos puntos se desahogaron de manera virtual, como consecuencia de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y de las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas.

- Entrevista con las candidatas registradas para miembro de la Junta Directiva.

1. ENTREVISTA CON LAS CANDIDATAS REGISTRADAS PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Antes de iniciar las entrevistas, el Presidente informó que en esta sesión, el mecanismo para formular preguntas a las doctoras María Guadalupe Olivier Téllez y Yengny Marisol Silva Laya, se realizaría a través de la herramienta de mensajes “chat” de la plataforma Zoom.

Para ello, pidió que al momento de elaborar las preguntas, se especificara si era para alguna de las candidatas o para ambas, de tal suerte que cada quien leyera sus preguntas en lo particular, ya que él procedería a leer las generales.

Por otro lado, recordó que en esta ocasión se reemplazaría por ministerio de ley, a la Dra. Ana Rosa Pérez Ransanz del área de Ciencias Sociales y Humanidades y miembro externo de la Universidad.

Sobre el procedimiento a seguir durante la entrevista, explicó que en cada caso iniciaría con la lectura de la semblanza de las candidatas en orden alfabético. Posteriormente, dijo, ellas harían una presentación de 20 minutos y después se daría paso a la ronda de preguntas que se recibieran a través del chat.

Expuesto lo anterior, dio inicio a la lectura de la semblanza de la Dra. Olivier, de quien dijo, es doctora y maestra en Pedagogía con enfoque en Sociología de la Educación por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y licenciada en Sociología de la Educación por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Cuenta con una trayectoria académica ampliamente reconocida en el campo de la educación superior y su producción científica alcanza más de 50 publicaciones entre libros de autoría, coordinaciones y capítulos de libros, así como artículos en revistas especializadas, publicadas por prestigiadas instituciones de educación superior, tanto nacionales como extranjeras. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel I y del Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) para nivel superior.

Entre los libros de su autoría, destacan: Educación superior privada en México, 20 años de expansión y Rostros de la educación superior. Ha dado conferencias públicas y privadas donde muestra un vasto conocimiento sobre el sistema de educación superior, así como de los problemas, retos, políticas y posibilidades de la universidad pública en México.

Sus contribuciones han sido publicadas en español, inglés y francés; de igual forma, se ha destacado con el resultado de sus investigaciones como una defensora de la universidad pública y el cambio institucional que permita relaciones más democráticas en la comunidad, con justicia, equidad y perspectiva de género; su trabajo académico es proactivo a la democratización del acceso educativo y a tolerancia cero para las distintas manifestaciones de violencia en las universidades.

La Dra. Olivier ha podido conocer el sistema de educación superior a través de procesos complejos de su propia gestión y su anclaje en las políticas educativas. Se le reconoce por su independencia de juicio frente a diversos problemas universitarios; por ello, ha formado parte de comités interinstitucionales como en el Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Educación, así como en la secretaría y coordinación del comité científico del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE). Al mismo tiempo, ha encabezado procesos de coordinación y dirección de consejos académicos y programas de posgrado.

Es Secretaria Académica de la UPN, Institución con 70 unidades, 208 subsedes y tres universidades pedagógicas descentralizadas, todas ellas distribuidas a lo largo de la República Mexicana, las cuales dependen académicamente en la secretaría que encabeza la Dra. Olivier.

Además, aclaró que conoce internamente la estructura de la Universidad Autónoma Metropolitana desde hace 20 años, pues ha participado en diversas asesorías de diseño curricular; el más reciente era el de la Especialización en Etnografía Política y Espacio Público de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco (DCSH-A), cuya primera etapa fue aprobada en febrero del 2020 por el Colegio Académico.

En esta misma unidad universitaria, realizó la evaluación y estructuración de la propuesta de la Licenciatura en Arte y Diseño y coordinó el área de investigación educativa para la modificación de planes y programas de estudio de la División de Ciencia y Artes para el Diseño (DCAD-A) entre 2003 y 2004.

Asimismo, ha impartido conferencias en el Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos; ha sido sinodal en exámenes de grado en posgrados de las divisiones de CSH en las unidades Azcapotzalco y Xochimilco, además de participar en

diversos programas institucionales de investigación del área de Teoría y Análisis de la Política del Departamento de Sociología.

Destaca su participación en el trabajo denominado Archipiélagos de la Educación Superior, en el marco del proyecto financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), sobre la universidad accesible, coordinado por la DCAD-A.

En su conjunto, estas experiencias le han permitido conocer parte de la dinámica interna de esta Universidad y también su plataforma normativa.

Dentro de sus actividades como Secretaria Académica de la UPN, ha impulsado el desarrollo de convenios de colaboración con la UAM, que van desde un convenio marco con Rectoría General, hasta convenios específicos con la Unidad Xochimilco para la promoción de una radio comunitaria en zonas indígenas y procesos de coedición de publicaciones, asesoría pedagógica, movilidad académica y proyectos de investigación.

El proyecto académico que impulsa la Dra. Olivier desde distintos frentes, se basa en la atención al proceso de desarrollo formativo del alumnado en condición vulnerable en las zonas de la periferia urbana e indígena, por lo cual defiende el principio del fortalecimiento de la universidad pública como uno de los ejes básicos que pueden marcar la diferencia en el desarrollo del país.

Entre las cualidades de la Dra. Olivier, está su espíritu colaborativo de trabajo incansable, honorabilidad y liderazgo académico, lo que ha beneficiado su labor en favor de procesos más democráticos y justos en las instituciones de educación superior públicas.

Terminada la lectura de la semblanza, se otorgó el uso de la palabra a la Dra. Olivier, quien manifestó que para ella significaba un honor compartir sus reflexiones como aspirante a formar parte de la Junta Directiva de esta Universidad.

En ese sentido, aseguró encontrarse ante el órgano colegiado más importante de una de las universidades públicas y autónomas más reconocidas de México y América Latina, que desde hace 46 años forma profesionales y desarrolla investigación en la mayoría de los campos del conocimiento, por lo cual esas generaciones han contribuido a solucionar problemas socialmente relevantes.

De igual forma, reconoció que esta Institución es pionera en su modelo de educación y formó parte del proceso fundamental de expansión de la educación superior de la década de los setentas del siglo pasado, la cual se definió en torno al desarrollo metropolitano para contribuir a que miles de jóvenes pudieran alcanzar la formación universitaria.

Ahora bien, sostuvo que entre otras razones, se encontraba en esta entrevista por su convicción en la idea de que la universidad pública se fundamenta en su carácter autónomo, la cual considera esto último como un concepto integral demandado por la sociedad en su conjunto, y expresado en las bases de la democratización de la educación y en sus prácticas institucionales abiertas; al mismo tiempo, la convierte en un espacio de identidad cultural, de respeto a las diferencias de todo tipo, científica y libre.

Hoy más que nunca, agregó, la universidad pública adquiere el mayor de los significados dentro del sistema de educación superior mexicano, no sólo por la actual situación pandémica o por su configuración ceñida a los distintos rumbos que puedan o no asociarse al proyecto de nación del gobierno en turno, sino

porque es y debe estar por encima de las disyuntivas coyunturales o contingentes, pues se instituye como un proyecto transversal, el cual representa el sentido más legítimo y articulador de la sociedad en la construcción de ideas y en el desarrollo de la ciencia para el bien común.

Del mismo modo, indicó que en el centro de este proyecto se encontraba el modelo de enseñanza, el cual en los últimos meses había mostrado infinidad de lecciones en la relación enseñanza-aprendizaje ya conocidas a nivel de la educación superior, pero en la actualidad se habían presentado al desnudo y aunque al parecer se sabía mucho sobre las condiciones de desigualdad material, tecnológica, de incipiente o nula alfabetización digital, en su opinión, lo que más inquietaba era el papel educador como un agente social activo y, sobre todo, la estrecha relación pedagógica en torno a un vínculo eminentemente humano.

En esta relación, agregó, se había revelado que el modelo de enseñanza había catapultado la disparidad en el acceso a la educación y también, la forma en cómo la comunidad universitaria había enfrentado las contradicciones de un mundo complejo y sorpresivo en medio de grandes incertidumbres.

El difícil acceso al dominio de las plataformas digitales, continuó, mostró diversas problemáticas estructurales esenciales, las cuales de pronto irrumpieron abigarradamente en la vida doméstica de las familias de las y los alumnos, profesorado, personal administrativo y directivo. En ese sentido, la desigualdad en su más amplio significado ha sido el punto nodal. Por lo tanto, era necesario que las autoridades universitarias replantearan las formas en las que nos relacionamos como comunidad educativa, frente a un horizonte económico, social y político complejo del cual la Universidad no podrá ser ajena.

Un aspecto fundamental a tomar en cuenta, señaló, era la atención a la heterogeneidad de los grupos sociales atendidos por el sistema de educación superior, donde se vinculan además de problemáticas socioeconómicas específicas, también fuertes retos que implican otros diseños pedagógicos y estrategias didácticas novedosas.

Este tema, añadió, alude a la concepción del proceso educativo frente a personas con emociones y retos personales, así como en condiciones financieras específicas y necesidades formativas que les permitan enfrentar sus propias rutas de acercamiento al conocimiento y a la investigación, dentro de un horizonte incierto.

Por lo tanto, consideró que el problema de fondo se mostró a partir de la pandemia, pues la enseñanza tradicional sigue enquistada en los procesos educativos de todos los niveles, donde las y los alumnos han manifestado su deseo y necesidad por otras formas de aprender, lo cual no era nuevo, sino que la emergencia sanitaria lo había puesto en su justa dimensión.

En ese contexto, indicó, debe pensarse en una dirección política y académica que impulse formas creativas para repensar la relación docencia-investigación de otra manera y a la altura de los retos por venir en la universidad pública, tanto en lo particular como en el conjunto del sistema de enseñanza superior.

Asimismo, advirtió que uno de los retos a corto plazo, era la probable forma de enseñar y aprender desescolarizadamente por un tiempo aún indeterminado, donde los medios tecnológicos emergentes eran lo más difícil para sostener las clases y quizá en algunas circunstancias continuar con procesos de investigación, sobre todo, si en la docencia no se rompe con la idea tradicional de enseñanza presencial, importada de manera artificiosa al campo virtual.

Adicionalmente, señaló, el problema que enfrentarán los órganos colegiados de las instituciones universitarias, además de la habilitación tecnológica, es el cambio de modelos y métodos, pero si sólo se centran en incorporar los instrumentos o dispositivos de enseñanza tecnológicos, la ecuación estará incompleta. De igual forma, reconoció que esta Institución había dado muestras de su capacidad de innovación a lo largo de su historia, y ha sido un referente para otras instituciones, por lo cual bajo estas circunstancias no podía quedarse al margen.

En ese tenor, destacó que era importante considerar medidas a largo plazo para cubrir las necesidades de alumnos y alumnas; por ejemplo, crear un sistema renovado de becas de naturaleza diferenciada para atender problemáticas específicas, bajo la necesidad de construir un cimiento que contemple el perfil socioeconómico y educativo de quienes cursan la educación superior pública en México. Esta comunidad es el centro y la razón de ser de la Universidad, por ello deben garantizarle un adecuado lugar para el aprendizaje, en condiciones de mejora continua y en articulación con la realidad de sus contextos, así como del campo laboral donde deberán insertarse.

De tal suerte que, de pretenderse una educación más incluyente, los pilares básicos deberán ser la diversidad, el enfoque intercultural y la perspectiva de género en todos los procesos universitarios; por lo tanto, uno de los desafíos a destacar en esta complejidad, es contar con la persona adecuada para dirigir a la Universidad frente a los dilemas de la desigualdad social, económica, tecnológica y del acceso al conocimiento mismo.

Bajo ese contexto, agregó que distintos expertos en educación y política educativa, han develado los retos que enfrentará la educación superior ante una dinámica económica poco alentadora. Sin embargo, opinó que en el caso de esta

Universidad, puede establecerse una correlación de fuerzas dentro de los órganos colegiados, a fin de diseñar la mejor ruta para que pueda salir fortalecida y, en esa tarea, incluir al Patronato de la misma.

Por otro lado, señaló, es necesario fortalecer la posición de cero tolerancia a toda manifestación de violencia y discriminación, en especial contra las mujeres, tanto física como verbal o simbólica, pues es una de las severas problemáticas de las instituciones de educación superior que no puede soslayarse nunca más.

Asimismo, reconoció la lucha de las mujeres por defender derechos elementales como el acceso a una educación libre de prejuicios y en condiciones igualitarias, sobre todo, en una institución como ésta, donde su matrícula femenina llegó a más de 22 mil mujeres en 2019, y un buen número de ellas se encuentran en las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Igualmente importante, consideró la generación de políticas institucionales que garanticen al alumnado la permanencia, la accesibilidad a sus centros educativos en condiciones de seguridad y, también, la movilidad suficiente para llegar a los lugares que resulten de difícil acceso. Estos aspectos, prosiguió, son tan sólo algunos de los relacionados con una mayor cobertura en términos cuantitativos y cualitativos, además de los infraestructurales de las universidades públicas.

De igual forma, era fundamental aludir a la transparencia en el ejercicio de los recursos financieros por las condiciones actuales de austeridad y restricciones económicas, a fin de ser analizadas en torno al fortalecimiento del propio proyecto académico.

También cobra la mayor relevancia en el contexto actual y prospectivo, continuó, el enfoque interdisciplinario colaborativo como uno de los pilares que constituyen el quehacer universitario, pues con ello, la Universidad puede continuar como una institución clave dentro de este marco, como una casa abierta que interactúe, dialogue y acoja a instituciones hermanas, en un proyecto común de fortalecimiento de la educación pública, gratuita y laica.

En otro orden de ideas, resaltó la actual situación nacional y mundial, en donde el abandono escolar es un escenario que ha impactado también a la educación superior, pues la incertidumbre para muchos jóvenes parecía no tener fin; por lo tanto, era fundamental considerar cómo enfrentar el problema desde la gestión institucional, la planeación docente y los procesos de enseñanza, en una articulación directa al entorno familiar del alumnado. Por tal razón, la gestión institucional debe ser íntegra en principios y en su práctica, así como respetar las decisiones dentro de la pluralidad de los órganos colegiados y grupos.

De esta manera, advirtió que quienes estén al frente de esta Institución debían comprometerse a responder a las expectativas de la comunidad universitaria y de la sociedad misma, lo cual significa que la integridad de gestión a la que se alude, represente un bastión primordial, sobre todo en medio del contexto que actualmente rodea a la Ley General de Educación Superior, que marca, entre otras cosas, la obligatoriedad de este nivel.

En relación con lo anterior, los temas del financiamiento y la gobernanza se constituyen como piedras angulares del proceso institucional en términos generales, e indudablemente, deberán ser debatidos en el futuro inmediato en los órganos colegiados.

Antes de concluir, mencionó que dentro de las ocho competencias de la Junta Directiva, destaca la importante tarea de nombrar a las personas idóneas que representen los intereses de la Institución, desde la máxima autoridad, hasta quienes encabecen a las unidades que la constituyen; por esta razón, consideró dicha tarea de gran responsabilidad ética y política.

Finalmente, señaló que era apremiante encontrar un equilibrio entre lo posible y lo utópico frente a una realidad cotidiana para alcanzar la fortaleza brindada por la experiencia y siempre a favor de generar oportunidades educativas más justas.

Terminada la presentación de la Dra. Olivier, el Presidente indicó que iniciaría con la lectura de las preguntas realizadas por los colegiados.

PREGUNTAS GENERALES

- **Defina lo que usted comprenda por el término institucional en los procesos de elección que le encomendará esta Universidad y, suele suceder en los procesos de juntas de trabajo, comisiones, o bien, en este caso, la Junta Directiva, la presencia de una voz que se adjudica cierta jerarquía, por sobre los otros, sobre todo, con aquellos que son nuevos y que parece imponer sin asegurar que esto sucede realmente, una velada postura sesgada políticamente sobre la suya. ¿Usted qué haría al respecto? Dado que no todo funciona como la UNAM, sino que se encuentra usted en la UAM.**

Sobre la primera parte de esta pregunta, relacionada con la perspectiva institucional, consideró que la cuestión básica se sustentaba en la normatividad de la propia Institución y en los referentes y acciones específicas conferidas a la Junta Directiva, toda vez que la institucionalidad se construye a partir de dicha normatividad y las atribuciones otorgadas a cada órgano, a las cuales debe responderse, así como a la escucha de las voces y la interacción con otros órganos y la propia comunidad.

En cuanto a la segunda, dijo, justamente el vínculo era tener una visión renovada de los retos que planteaba el modelo de la Universidad en la actualidad y, en efecto, la independencia de criterio era lo que debía privar en ese marco; por lo tanto, reforzó el planteamiento de una escucha con mayor amplitud a la comunidad y a todos los órganos que comprenden la toma de decisiones en la Institución, en términos de los criterios y los referentes de cada uno.

- **¿Cuál es el tipo de Universidad que se tiene que proponer en la era postpandemia?**

Al respecto, mencionó que en su presentación abordaba un reto muy importante en términos de cuestionar a las instituciones de educación superior sobre el modelo de enseñanza hasta ahora propuesto, y esto no solamente estaba relacionado con la pandemia, pues había algunos aspectos críticos planteados con anterioridad, lo cual se había revelado con más claridad ante esta situación, por lo que ya existía una propuesta de establecer modelos híbridos de enseñanza.

En ese sentido, agregó que debía evaluarse el flujo pandémico y dar la posibilidad de esas dos formas paralelas. Asimismo, consideró que con pandemia o sin ella, deberían cuestionarse el modelo de enseñanza implementado de manera más profunda, el cual podía ser híbrido, mixto, a distancia y no necesariamente mediado por una tecnología, pero sí debía haber un cambio hacia otras rutas.

Desde luego, continuó, existía la posibilidad de abandono universitario, pero también en otros sectores se visualizó lo contrario, pues había acercamiento de alumnos gracias a ofrecer la oportunidad de las modalidades a distancia. Por lo cual, en su opinión, debía establecerse un diagnóstico más fino y profundo de cómo se habían comportado estas situaciones a lo largo de los meses de

pandemia en las diferentes áreas del conocimiento, a fin de trabajar sobre aquella modalidad que resulte más pertinente.

- **¿Qué opina de que cada año alrededor del 90% de aspirantes a estudiar en la UAM queden excluidos por un examen que no mide conocimientos? y ¿qué opina de que este concurso de selección sea el único mecanismo de ingreso?**

En su opinión, señaló que se trataba de un punto nodal, no sólo para la UAM, sino para todo el sistema universitario, ya que existían otros procesos donde la problemática no se presentaba tal y como se manifestaba en la pregunta.

De manera concreta, respondió que en la UAM se tiene una fuerte tensión entre el número de aspirantes de la zona metropolitana, además de la demanda de otras entidades federativas que requieren ocupar un lugar en las aulas universitarias, pero no hay capacidad suficiente de cobertura en términos presenciales, lo cual relacionó con la pregunta anterior, donde se hablaba de los modelos que debían revisarse en la era postpandemia.

En ese orden de ideas, opinó que un mecanismo de mayor inclusión podría ser la oferta no presencial en sus diferentes modalidades; sin embargo, hasta el 2019, cuando se ofrecía a los alumnos modalidades a distancia o virtualizadas, sobre todo en el programa del Gobierno actual de rechazo cero, no estaban muy convencidos de acceder a estas formas, pues siempre había una idea de incursionar a modalidades presenciales, sobre todo en programas educativos más tradicionales.

Por otro lado, indicó que en este periodo pandémico, se había observado una mayor afluencia en los programas presenciales, de manera obligada, pero también se advirtió una revaloración de las ofertas a distancia. Por tal razón, consideró que

mientras no se tengan los recursos suficientes para poder expandir la matrícula en términos de mayor infraestructura para recibir a más alumnos, sería posible empezar a analizar la reformulación de ofertas educativas paralelas a la presencial, lo cual podría ser otra alternativa.

- **¿Cuál es la principal tarea de la Junta Directiva desde su perspectiva y por qué?**

Reiteró lo comentado en su presentación, donde indicó que ese órgano colegiado tiene ocho tareas fundamentales; sin embargo, sin desdeñar ninguna de ellas, consideró que era la elección desde las candidaturas, la puesta en marcha, el nombramiento y las demás etapas del proceso del rector general y los rectores de unidad.

Asimismo, estimó que las demás tareas eran importantes como las designaciones de quienes integran el Patronato y la resolución de conflictos, pues en su conjunto tienen un peso notable. No obstante, en términos de la práctica institucional, las primeras eran las medulares, puesto que son el bastión con el cual se impulsa el proyecto académico de mayor calado y profundización.

- **¿Qué opina pedagógicamente sobre la enseñanza remota que hay en la UAM?, y ¿qué propondría en términos pedagógicos para innovar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aparte de la detección de necesidades?**

Al respecto, señaló que el tema de la atención a distancia había tomado por sorpresa a todas las instituciones y, en su opinión, la UAM había hecho un trabajo excepcional en ese sentido, porque actuó bastante rápido en relación a otras universidades en términos de la capacitación de algunas herramientas brindadas al profesorado. De igual forma, por el reconocimiento absoluto a la entrega de

tabletas electrónicas para alumnas y alumnos de mayores necesidades, ya que tener el instrumento, la tecnología o el dispositivo, fue primordial.

En relación con la segunda pregunta, insistió en que no bastaba con tener a la mano la tecnología y la habilitación rápida, pues dependía de la manera del cómo el profesorado comprendía la educación remota a través de la tecnología.

En ese sentido, advirtió que la pandemia había obligado a trabajar a distancia sin tener el suficiente tiempo para comprender de qué se trata una educación a través de medios digitales, los cuales están vinculados con dos aspectos: el primero, es la alfabetización tecnológica y, el segundo, con la forma de utilización de ese medio, el cual trasciende la base didáctico-pedagógica. Además, el problema que se aprecia en la mayoría de los casos, era un traslado de los programas presenciales a la herramienta tecnológica, lo que limitaba y no necesariamente garantizaba el aprendizaje; sin embargo, era necesario un diagnóstico para saber qué tanto se había aprendido.

Por otro lado, consideró que en ese momento importaba el conocimiento programático, lo cual derivaba de reflexionar la concepción de la enseñanza y el aprendizaje; por ejemplo, si con ciertos textos y conceptos era suficiente para aprender o si se desarrollaban las capacidades para comprender y enfrentar problemáticas particulares, planteadas por la propia asignatura.

En ese contexto, estimó que la enseñanza en general y la educación superior en particular, estaban en ese dilema, por lo cual debía repensarse la actividad docente en términos de los fines y de las posibilidades actuales, para estar en posibilidades de permanecer por tres horas con el alumnado frente a una pantalla para cumplir con el cometido de la enseñanza-aprendizaje y obtener mejores resultados, o bien, buscar un proceso más dinámico de autoaprendizaje, donde el

profesorado se convierta en guía para llevar al descubrimiento y la construcción del conocimiento.

- **Con la experiencia que han vivido en su carrera académica ¿qué perspectivas ve para la UAM en el marco de la nueva Ley General de Educación Superior?**

Desde su punto de vista, opinó que había algunos avances y logros importantes, entre los cuales era fundamental el reconocimiento a los procesos autonómicos de las universidades, por lo cual fue relevante haber plasmado de manera clara los temas de la autonomía y soberanía de las universidades en dicha Ley.

- **¿Qué propuestas tiene para ejercitar la competencia de la Junta Directiva en su función siete, ejercer derecho de iniciativa ante el Colegio Académico en las materias de la competencia del mismo?**

Al respecto, respondió que debía plantearse una mayor convergencia entre estos órganos colegiados y, en ese sentido, encontrar una ruta para sostener una mayor interacción y diálogo, así como para llegar a consensos, con el único fin de llevar a cabo una construcción institucional más abierta y con respeto a todas las ideas.

- **¿Qué opina sobre los procesos de evaluación externa a los que estamos sometidos actualmente las IES?**

Todo proceso evaluativo, dijo, siempre será beneficioso para las instituciones, en un sentido amplio y abstracto; el problema, en su opinión, es cuando tiende a visualizarse como un proceso de corte burocrático y de cumplimiento de las normativas impuestas, más que como un puente hacia un mejoramiento de los programas institucionales. En ese contexto, debía revitalizarse el sentido de la

evaluación desde la mejora continua del proceso educativo institucional y de gestión en su conjunto, en el cual a veces se condiciona una serie de recursos que pueden ser desde financieros hasta de reconocimientos.

En síntesis, agregó que las evaluaciones de pares siempre serán positivas, porque permiten repensar y reflexionar las prácticas, con objeto de potencializar y retomar el sentido por el cual los diferentes instrumentos y organismos de evaluación fueron creados.

PREGUNTA EN LO PARTICULAR

- **¿Cuál es, desde su punto de vista, la problemática de la investigación básica en la UAM?**

Al respecto, dijo que la UAM, en términos de la investigación en ciencia y tecnología, tiene buena posición dentro del conjunto de las IES; no obstante, sería recomendable se acercara a otro tipo de fuentes de financiamiento. De hecho, con la actual línea política existen algunas rutas para privilegiar cierto tipo de investigaciones asociadas a resolver problemas de la comunidad y, en época de pandemia, desde luego serán aquellos proyectos vinculados con esta situación. Obviamente, mencionó que este no era un tema donde la Junta Directiva incida de manera expresa, pero sí en términos generales; por tal razón, consideró que una mayor articulación con institutos de investigación de otras universidades, podría mejorar el flujo de intercambio de esta función.

Asimismo, reconoció que en efecto era un reto cómo resolver el tema de los financiamientos en un futuro cercano, en cuyo caso una propuesta podría ser a través de participar en algunos concursos de tipo internacional que permitan fortalecer la perspectiva de la investigación en las IES.

Terminadas las preguntas a la Dra. Olivier, el Presidente agradeció su interés por participar en el proceso de elección de la persona que se integrará a la Junta Directiva.

Acto seguido, dio lectura a la semblanza de la Dra. Silva, de quien dijo es Pedagoga y Doctora en Educación, Directora de Investigación y Posgrado de la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México, donde se desempeña también como profesora investigadora.

Dirigió el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación de la misma institución de 2013 a 2018; su investigación se enfoca en las líneas de equidad y justicia en educación, primer año universitario de calidad y evaluación de la educación y políticas de educación superior.

La Dra. Silva pertenece al SNI en el nivel II; forma parte de diversos consejos académicos como el International Advisory Board of the National Resource Center for The First-Year Experience and Students in Transition, así como de distintos comités de evaluación académica tales como el del premio Pablo Latapí de la UNAM; el del premio a la mejor tesis de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); y editoriales como el de la revista Archivos Analíticos de Políticas Educativas.

Anteriormente, formó parte del Comité Directivo del Consejo Mexicano de Investigación Educativa, de los comités editoriales de las revistas Perfiles Educativos, Revista Mexicana de Investigación Educativa, Revista Mexicana de Educación Superior y coordinó el Comité Científico del XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa, entre otras colaboraciones.

En 2018, fue investigadora visitante en la Universidad de Bath, en Inglaterra; ha participado activamente en la consolidación y el fortalecimiento de la deliberación sobre la política pública educativa y ha colaborado con organizaciones e instituciones orientadas al mejoramiento del desempeño del sistema educativo, como el Observatorio de la Educación, el Consejo Técnico de Difusión y Uso de Resultados de evaluaciones educativas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la comisión conformada por la ANUIES en 2016 para la elaboración de una iniciativa de ley de educación superior, entre otras.

Ha publicado numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales, entre los más recientes se encuentran: La dimensión pedagógica de la equidad en educación superior, de 2020; Urban Poverty and Education. A systematic literature review, de 2020; y tres iniciativas de equidad educativa universitaria de la Ciudad de México 2019.

También es autora de los libros: Dilemas y desafíos de la equidad en educación superior, el caso de la UACM, que está en prensa; La importancia del primer año universitario, De la teoría a la práctica, de 2015 y, El primer año universitario entre jóvenes provenientes de sectores de pobreza: un asunto de equidad, de 2012.

Terminada la lectura de la semblanza, se otorgó la palabra a la Dra. Silva, quien dijo sentirse honrada por la invitación para participar en este ejercicio de diálogo y deliberación para elegir a la persona que se integrará a la Junta Directiva y para lo cual, estructuró su intervención en torno a los tres puntos solicitados: el primero, relacionado con el contexto sociopolítico; el segundo, sobre la educación superior en México y, el tercero, relativo a su visión acerca de la UAM. Asimismo, agregó que cerraría su presentación con algunas reflexiones sobre la educación superior en tiempos de pandemia y postpandemia.

En relación con el contexto sociopolítico, señaló que el panorama nacional se encontraba aquejado por la crisis sanitaria provocada por la pandemia, la cual ha tenido un enorme impacto en la salud de la población mexicana, pues más de 700 mil personas han enfermado y cerca de 75 mil perdieron la vida, de acuerdo con los datos del Gobierno.

Ante ese panorama, indicó que la pandemia había provocado fuertes problemas en las condiciones de vida y el bienestar de la población, a su vez acompañadas de asuntos de salud emocional. Como consecuencia de ello, tan solo en julio se había reportado, a nivel nacional, 8.3% de desocupación laboral; 30.5% de hogares con una reducción del 50% o más de sus ingresos y 72.8% con inseguridad alimentaria; 30.9% de personas adultas con síntomas severos de ansiedad y 23% con síntomas de depresión.

Ahora bien, a pesar de que las afectaciones son generalizadas, su extensión y magnitud no son equiparables en todos los hogares donde la enfermedad se ha presentado, pues sus efectos remarcan las desigualdades de la realidad nacional y la gran vulnerabilidad en que viven amplios sectores de la población.

En ese sentido, agregó que al inicio de la pandemia, un estudio estadístico indicaba que 71% de las personas fallecidas COVID-19, tenían apenas la escolaridad de primaria; 40% contaban con trabajo no remunerado en el hogar, como era el caso de jubiladas o no ocupadas.

Asimismo, se observó que los hogares de menor nivel socioeconómico y aquéllos donde viven niños, niñas y adolescentes, era donde más se sufría la pérdida de empleo, quedarse sin alimentos por falta de recursos, así como síntomas de ansiedad y depresión, por lo cual se consideró que la pandemia vino a recrudecer los problemas de desigualdad previamente existentes.

En el mismo orden de ideas, mencionó que este problema de salud golpeó a México cuando el ánimo y la atmósfera generaban polarización política, con importantes tensiones y amenazas a la cohesión social, la cual es una condición imprescindible para la democracia.

Al respecto, explicó, con base en las encuestas realizadas por Consulta Mitofsky, México presentaba una alta exposición a noticias no confiables y una división en torno a la opinión de las personas sobre el manejo de la pandemia por parte del Presidente de la República y sobre la credibilidad de los datos.

Otras encuestas, como la realizada por el Centro de Opinión Pública de la Universidad del Valle de México, mostró que el 72% de la población creía que el ambiente político y social del país era de incertidumbre; mientras que el 65% opinó que era de división y, el 62%, pensaba que era de desconfianza en el Gobierno. Lo anterior, aclaró, obedecía a una condición previa.

Frente a este escenario, destacó que las universidades, la investigación y la clase intelectual en general, tenían una responsabilidad fundamental en la generación y divulgación de información, así como también de conocimientos confiables. Otra tarea fundamental era evaluar de forma crítica el modelo de desarrollo adoptado, el cual se basa en una explotación intensiva de la naturaleza, lo que había profundizado la desigualdad social, la pobreza y la degradación del planeta.

Este problema, añadió, exige la generación de conocimientos y de alternativas de soluciones, apoyada en una perspectiva de justicia social y ecológica, así como en un replanteamiento de las escalas de dichas soluciones para que sean realizables, resilientes, democráticas y sustentables.

Sobre la educación superior en México, mencionó que había consenso en la comunidad respecto a que la educación superior jugaba un papel estratégico en el desarrollo sustentable y en el bienestar de las personas y las comunidades. Para ello, era necesario poner en marcha cabalmente dicho papel; sin embargo, las universidades pasaban por una serie de desafíos que desembocaban en una agenda combinada de viejos problemas conocidos y otros que emergían de la pandemia provocada por la COVID-19.

Asimismo, reconoció la expansión experimentada en la educación superior en el país, pues en cuatro décadas la matrícula universitaria pasó de menos de un millón de alumnos, a más de 4.3 millones. Sin embargo, tal crecimiento había sido insuficiente y desigual. Muestra de ello, eran algunos datos que revelaban la tasa bruta de escolarización en México, la cual era del 39.7%, es decir, cuatro de cada diez jóvenes iban a la universidad, mientras que países con desarrollo similar como Argentina y Chile, superan el 80% de cobertura. En el caso de Brasil, la matrícula pasó de 2.7 millones de alumnos en el 2000, a 9 millones en 2016.

Lo anterior, reiteró, refleja que el acceso a la educación superior sigue limitado principalmente para las y los jóvenes provenientes de sectores sociales desfavorecidos, pues sólo el 9% de los matriculados, provienen de los dos primeros deciles, mientras que 28% procede de los deciles de mayores ingresos. Además, se notaba el acaparamiento de oportunidades, ya que son los sectores de alto nivel socioeconómico quienes habían aprovechado esa expansión en el país.

Al mismo tiempo, resaltó que esas desigualdades sociales y económicas se confirman en las brechas existentes entre las regiones del país. Entidades como Guerrero, Chiapas y Oaxaca muestran una cobertura inferior al promedio nacional,

donde el caso particular de Oaxaca es importante, porque su matrícula está 20 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

Ante lo expuesto, externó, cabía reflexionar sobre las políticas asociadas a dicha expansión, las cuales no han resuelto los problemas de inequidad, pues los jóvenes provenientes de sectores sociales desfavorecidos, enfrentan una variedad de barreras para el ingreso a la universidad y también para su éxito académico. Estas limitaciones en el acceso remiten a la exclusión, pero también a la sobrerrepresentación de estos sectores y a una inclusión estratificada, con nuevas opciones, pero sin mantener la calidad educativa de las universidades más prestigiadas, lo que reproduce las desigualdades sociales preexistentes.

En ese contexto, manifestó, lo paradójico de la ampliación en el acceso estudiantil era que hubiera traído desigualdad a la educación superior, con nuevas instituciones de ingreso masivo y, a pesar de contar con instalaciones de calidad, los enfoques enfrentan serias deficiencias, pues no obstante que los jóvenes ingresan a las aulas universitarias, se abren otras barreras, muchas de ellas por una disonancia entre sus antecedentes socioeducativos y las habilidades académicas asociadas a las exigencias del medio universitario. Por tanto, las trayectorias académicas están constantemente amenazadas por el rezago y el abandono escolar.

Por otro lado, resaltó que en términos generales se mantienen las formas tradicionales de organización y estilos de relación académica, las cuales dejan la responsabilidad de la adaptación, a los esfuerzos individuales del alumnado recién incorporado; así, lejos de combatir las injusticias, se perpetúan.

En este marco de problemáticas y grandes desafíos en la educación superior, puntualizó que era notable la reforma del artículo 3º constitucional, así como la

iniciativa de la Ley General de Educación Superior, las cuales conferirían a la educación en este nivel el carácter de obligatoria, gratuita y laica. Ahora el reto, será pasar de esa letra escrita a las acciones que permitan hacerla real.

En ese sentido, opinó que esos dos instrumentos jurídicos deben ser claves para avanzar en el ejercicio pleno del derecho a la educación superior. Particularmente, en el caso de la Ley, apuntó que permitirá no sólo ordenar y regular el financiamiento de las IES, sino también articular un verdadero sistema de educación superior, para cumplir con un proyecto pertinente a las necesidades de la sociedad mexicana.

Entre los aspectos fundamentales por atender, señaló, estaba la concepción de calidad y sobre todo de equidad e inclusión; en ese contexto, el gran desafío era contrarrestar las tendencias injustas de expansión educativa registradas hasta ese momento para combatir la exclusión.

De igual forma, reconoció que la masificación impone retos pedagógicos, tecnológicos y financieros al sistema de educación superior, para brindar una atención educativa eficaz a un estudiantado que es cada vez más grande, pero sobre todo, más diverso.

Otro tema a considerar, indicó, era el compromiso para consolidar a las instituciones públicas y así poder ampliar su matrícula con calidad, además de crear nuevas instituciones donde sea realmente necesario por la inexistencia de otras opciones. Asimismo, destacó como un desafío importante, el respeto a la autonomía de las universidades públicas, basada en el espíritu de la fracción séptima del artículo 3º constitucional, así como en las iniciativas de las instituciones en torno a sus leyes orgánicas, siempre comprometidas con la transparencia y la rendición de cuentas.

Un elemento fundamental, indicó era el financiamiento acorde a la importancia estratégica de la educación superior. En ese sentido, externó que el crecimiento con calidad y equidad cuesta, por lo que se requería de un presupuesto suficiente y equitativo no menor al 1% del Producto Interno Bruto (PIB), que considere, como se había señalado en el parlamento abierto, la diversidad de realidades en las que viven las instituciones de educación superior y en los distintos subsistemas.

El último tema particularmente relevante, subrayó, estaba relacionado con los marcos jurídicos para exigir el derecho a la educación, así como el respeto a los derechos de todas y todos, para combatir la violencia de género que se presenta en las universidades.

En cuanto a su punto de vista sobre la UAM, señaló que su fundación en 1974 constituye un hecho histórico emblemático, en el camino por ampliar el acceso a la educación superior para los jóvenes excluidos. A casi 50 años de ese suceso, su innovador diseño de organización académica y administrativa, además de su constante mejoramiento, da cuenta de una opción de alta pertinencia para atender la diversidad de necesidades e intereses de su comunidad estudiantil.

Hoy en día, agregó, con cinco unidades universitarias y una matrícula cercana a los 60 mil alumnos, la Institución refrenda su compromiso para contribuir al ejercicio del derecho a la educación. Este crecimiento, en casi cinco décadas, se llevó a cabo con los mismos estándares de calidad, lo cual resulta un referente imprescindible para pensar en cómo enfrentar los desafíos actuales derivados de la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior.

Sobre la planta docente, destacó el número de profesores-investigadores de tiempo completo con doctorado como evidencia del liderazgo y empeño por la

calidad, así como la importante representación en el SNI, particularmente en el nivel III. La alta productividad científica reflejada en la publicación de artículos en revistas de alto impacto y en la generación de patentes, aun con las limitaciones en las formas de valorar el prestigio y la calidad de las IES, destacó la notable actuación de la UAM en 2019, cuando fue la única universidad mexicana posicionada entre las 100 universidades con mayor impacto social.

Ese reconocimiento, añadió, está implicado en una amplia gama de proyectos de empresas sociales que tienen el objetivo de apoyar y resolver los problemas de la población más vulnerable de la sociedad mexicana. Así que, de la mano de la calidad, esta Institución también se ha preocupado por el tema de la equidad, la cual es concebida no sólo como atención al ingreso, sino a la permanencia y al egreso de su alumnado.

Ahora bien, señaló, su sistema de admisión pretende dar una alternativa a los criterios meritocráticos imperantes, por ello en su fórmula de evaluación, otorga el 30% a la trayectoria del bachillerato, con lo que de alguna manera se resta importancia al filtro de los exámenes de admisión. Además, ofrece a su alumnado una serie de dispositivos de apoyo diversos por unidades y divisiones, a fin de favorecer, tanto la permanencia como el egreso exitoso; ejemplo de ello son las becas, las tutorías, el seguimiento personalizado a alumnas y alumnos en riesgo, además del trimestre cero, por mencionar algunos de esos apoyos.

De manera importante, destacó la reciente aplicación del examen de ingreso en línea, que atendió a más de 40,000 aspirantes, con el propósito de no frustrar la voluntad de las personas de ingresar a la Universidad. Todo ello, puntualizó, fue posible gracias a la organización académico-administrativa de la UAM y su estructura colegiada, en donde la Junta Directiva juega un papel clave. Este órgano colegiado comprometido y plural, debe conocer a la Universidad y su

entorno, para impulsarla como portadora de sentido, posibilidad de saber y de diálogo.

Asimismo, opinó, uno de los pilares centrales de esta Institución lo constituye su cuerpo académico, pues ha sido un enorme logro contar con aproximadamente el 90% de profesores y profesoras de tiempo completo, lo cual establece una ventaja pedagógica para cualquier proyecto educativo.

Aunado a lo anterior, comentó, tenía conocimiento de que actualmente se discutía una reforma al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), por lo que la UAM se colocaba de nueva cuenta a la vanguardia en un asunto prioritario, al procurar construir indicadores de desempeño con la intención de ir más allá de las visiones tradicionales de productividad, a fin de establecer criterios relacionados con el compromiso de la Universidad para atender los problemas que más aquejan a la sociedad.

Este proceso, destacó, resultaba estratégico para definir las formas de encarar el enorme desafío presente en todo el sistema de educación superior que representa la digna jubilación y retiro del profesorado, para consolidar el necesario recambio generacional y recrear el proyecto universitario.

Otros retos que enfrentará la Universidad en un futuro inmediato, señaló, será la consolidación de la Defensoría de los Derechos Universitarios y las oficinas de género, con el propósito de hacer realidad el ejercicio del derecho de todas y todos a la educación superior, así como a espacios libres de violencia.

De igual forma, consideró que valdría la pena preguntarse cuál y cómo es el horizonte de crecimiento del posgrado en el plan de consolidación de la propia Universidad, pues actualmente existen 112 posgrados, 84 de ellos que pertenecen

al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y aglutinan al 6.5% de la matrícula total.

En coherencia con el espíritu fundacional de la UAM, dijo, un último reto sería el relativo a la disolución de las fronteras disciplinares, reflejada en su organización y oferta académica. Para ello, era conveniente revisar cómo la Universidad asume los desafíos de la formación y la investigación, sobre todo en momentos de hacer frente a la pandemia, pues se requería, por un lado, poner de relieve el estudio de problemas complejos desde una perspectiva inter o transdisciplinaria y, por otro, lograr la sustentabilidad transversal relacionada con la formación en investigación universitaria.

En otro orden de ideas, agregó algunos comentarios sobre la actuación de la UAM en este periodo de emergencia sanitaria, respecto de lo cual señaló que si bien todas las universidades reaccionaron rápidamente para pasar de clases presenciales a clases virtuales o remotas, para esta Institución el reto fue mayúsculo, pues un año antes enfrentó una huelga muy larga.

En ese contexto, consideró que la respuesta de la Universidad fue eficaz en el apoyo a las personas más desfavorecidas, por medio de la distribución de tabletas electrónicas, a fin de superar la falta de conectividad que todavía grandes sectores de la población enfrentan en este país. Además, se generó el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), que sirvió para enfrentar las condiciones impuestas por la pandemia, el cual poco tiempo después de su aprobación fue evaluado para conocer sus virtudes y debilidades, a partir de lo que emergió con claridad la necesidad de una mayor habilitación pedagógica para potenciar, tanto el papel del profesorado, como del alumnado en el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, señaló que la falta de innovación pedagógica no es sólo un desafío para la UAM, sino que es un problema arrastrado por décadas en la educación superior, el cual la pandemia puso en el centro de la discusión, pues surgieron nuevos desafíos para una educación inclusiva y de calidad, ya que las desigualdades sociales se profundizaron, en particular las brechas tecnológicas.

Ejemplo de ello, era que las crisis sanitaria y económica proyectaban un abandono escolar de 800 mil alumnos de educación media superior, un nivel que ya en sí mismo atravesaba problemas de retención y acceso; de igual forma, podrían desertar 593 mil a nivel de educación superior, situación que los ponía frente al desafío de incrementar el 50% de cobertura, como se había mantenido en este sexenio.

En ese contexto, consideró que un reto central era aprovechar lo mejor de la presencialidad y las posibilidades de la virtualidad, para transitar hacia escenarios de trabajo colaborativo y aprendizaje dialógico, el desarrollo del pensamiento crítico, la atención a lo emocional y lo socio afectivo, así como a la relación entre lo aprendido y la realidad vivida.

Ahora bien, prosiguió, la virtualidad ofrece la posibilidad de reforzar la autorregulación del aprendizaje, la interconexión con diferentes grupos y regiones, el acceso a recursos diversos, el desarrollo de competencias para buscar y seleccionar información, la creación y la imaginación, entre otras cosas. Para ello, advirtió que eran necesarias la innovación pedagógica, acciones intersectoriales para la mejora de la infraestructura de las instituciones públicas en equipamientos y conectividad, también capacitación del profesorado e impulsar el compromiso con la sustentabilidad como un principio fundamental de las instituciones para enfrentar la crisis socioambiental.

Por otro lado, dijo que ante la necesidad de combinar presencia con distancia, la innovación no consistía en el uso de la tecnología, sino en la construcción de escenarios donde se aproveche lo mejor de cada modalidad. Del mismo modo, era preciso evitar el riesgo de convertir el medio en el fin y más aún, de que el acceso a los medios digitales, se convierta en una causa adicional de desigualdad educativa.

En tal virtud, agregó, el cuestionamiento de fondo era sobre el papel de la universidad en la sociedad actual y el tipo de personas y profesionales que se requieren formar, ya que el momento obliga a superar la visión instrumental, centrada exclusivamente en la formación profesional para la inserción en el mercado laboral.

La idea anterior, opinó, exige la formación de habilidades y conocimientos del más alto nivel, al mismo tiempo la promoción y conciencia de una ciudadanía activa y comprometida. Por tal razón, las universidades deben ser capaces de crear espacios sociales de transformación, los cuales constituyan los laboratorios para formar ciudadanos académicos que habiten el mundo de manera consciente y no fragmentada.

Finalmente, indicó, las razones que la motivaron a participar en esta elección para integrarse a la Junta Directiva de la UAM estaban entrelazadas en las ideas y preocupaciones que había expresado. Por ello, se declaró lista para una gestión ética y leal a la Institución, con el firme objetivo de acompañarla en el diseño e implementación de las acciones necesarias para retomar la vida universitaria y recrearla, de cara a los desafíos actuales.

Terminada la presentación, el Presidente mencionó que iniciaría la etapa de preguntas y respuestas, por lo cual daría lectura de las preguntas generales en el mismo orden en que se presentaron a la candidata anterior.

PREGUNTAS GENERALES

- **Defina lo que usted comprenda por el término institucional en los procesos de elección que le encomendará esta Universidad y, suele suceder en los procesos de juntas de trabajo, comisiones, o bien, en este caso, la Junta Directiva, la presencia de una voz que se adjudica cierta jerarquía, por sobre los otros, sobre todo, con aquellos que son nuevos y que parece imponer sin asegurar que esto sucede realmente, una velada postura sesgada políticamente sobre la suya. ¿Usted qué haría al respecto? Dado que no todo funciona como la UNAM, sino que se encuentra usted en la UAM.**

En relación con la posición institucional, señaló que al ser una persona externa a la UAM, para poder integrarse, en su caso, a la Junta Directiva, era fundamental conocer a fondo a la Universidad. En ese sentido, desde su punto de vista, la actuación de cualquier miembro de ese órgano colegiado, debía apegarse a la Legislación Universitaria, la cual contempla una organización administrativa, académica y colegiada.

Asimismo, consideró que era primordial escuchar las opiniones de la comunidad para enriquecer a la Institución, así como respetar la diversidad y apegarse a su reglamentación.

Un aspecto importante, indicó, era evitar los conflictos de intereses, pues la composición de la Junta Directiva estaba pensada con el fin de producir diversas visiones plurales e imparciales y que el diálogo y las deliberaciones estén sustentadas en este tipo de principios. Por tanto, el apego leal a la invitación de la Universidad para formar parte de su Junta Directiva, comprende las

responsabilidades, los compromisos y las obligaciones que derivan de una representación de este tipo.

Ahora bien, en relación con el diálogo al interior de la Junta Directiva y los liderazgos de unos sobre otros, mencionó que en su experiencia académica, los ejercicios democráticos no están exentos de conflictos y no puede rehuirse de ello; por lo cual debía reconocerse la existencia de desacuerdos y establecer las medidas para las resoluciones pacíficas de las discrepancias y ello está definitivamente sustentado en el diálogo democrático, donde se respeta al otro, incluso con diferentes puntos de vista, por su valor como persona, así como las características de las diferentes comunidades internas de la Universidad.

- **¿Cuál es el tipo de Universidad que se tiene que proponer en la era postpandemia?**

En respuesta, mencionó que uno de los grandes desafíos es recuperar el sentido profundo de la educación, y aun cuando no era posible habitar los espacios universitarios, debía mantenerse la excelencia académica en términos cognoscitivos y reforzar la construcción de lazos comunitarios.

Al respecto, señaló que un problema grave vinculado a la pandemia se relacionaba con el estado emocional de las personas, pues la comunidad en su conjunto se sentía aislada.

Desde luego, afirmó, las plataformas habían ayudado a mantener de manera remota la educación, pero el sentido de vida comunitaria y de pertenencia podría debilitarse y, por tal razón, el desafío era construir espacios de encuentro, de diálogo o foros, para que las personas se sientan incluidas en las actividades universitarias.

En su opinión, un reto era mantener el profundo humanismo que estaba en la raíz de la propia educación. En ese sentido, conforme a su vocación pedagógica, observaba que en la educación superior necesitaba construirse un pensamiento crítico como autorregulación del aprendizaje, además faltaba capacitación en innovación pedagógica, lo cual permitirá apoyar la formación de los ciudadanos que requiere el país.

Por último, recalcó la responsabilidad de las universidades de tomar conciencia en la postpandemia de porqué la humanidad ha llegado a este punto y las razones para que estas instituciones sean desde hace varios años un puntal para empujar el futuro.

- **¿Qué opina de que cada año alrededor del 90% de aspirantes a estudiar en la UAM queden excluidos por un examen que no mide conocimientos? y ¿qué opina de que este concurso de selección sea el único mecanismo de ingreso?**

Al respecto, indicó que ese era un tema clave en su línea de trabajo y, en efecto, estaba de acuerdo en que los exámenes de admisión se habían convertido en filtros meritocráticos, los cuales no eran sólo fruto del esfuerzo individual; en definitiva, estaban atados a los orígenes sociales y sin ningún avance en la diversificación de mecanismos de ingreso.

Además, reconoció que las y los alumnos que no alcanzan el puntaje necesario en las universidades en general, son quienes provienen de los sectores más pobres de la ciudad y del país. Sin embargo, consideró que la UAM había hecho un esfuerzo importante al otorgarle el 30% de peso a la trayectoria del bachillerato, pues es verdad que la educación media superior tiene calidades desiguales, es decir, algunos alumnos ingresan de bachilleratos de alta calidad y otros de opciones estratificadas.

El problema de la admisión a la educación superior, continuó, es un desafío para el país; por ello se pretende llegar a una cobertura del 50%, con la intención de hacer este nivel de estudios obligatorio y gratuito, pero antes era necesaria una política pública de ampliación de ingreso irrestricto a instituciones con calidad comparable, donde las universidades públicas pueden contribuir a este crecimiento para generar las condiciones institucionales, a fin de albergar a la mayor cantidad de aspirantes.

Por consiguiente, el crecimiento logrado por la UAM puede ser un buen referente, al mantener las condiciones y niveles de calidad comparables en todas sus unidades. En ese sentido, existen ejemplos de universidades públicas estatales, donde la regionalización ha resultado con ciertas diferencias entre estudiar en las capitales de los estados o en las regiones apartadas. Allí nuevamente se da una profunda inequidad.

Por tal razón, confiaba en que la Ley General de Educación Superior, el decreto presidencial y la reforma constitucional, abonen en esa dirección, así como considerar los temas de financiamiento, en lo cual la UAM puede aportar su experiencia.

En cuanto a la segunda pregunta, relativa a la innovación pedagógica, mencionó el ejemplo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, donde para evitar la admisión meritocrática, se utiliza un sorteo, entre otros mecanismos novedosos y más justos para el ingreso a las universidades. En ese sentido, indicó que sorprendía la literatura especializada existente en el tema, pues había universidades muy importantes a lo largo del mundo que, como parte de su mecanismo de selección, incluyen el sorteo como una manera de ingreso y les ha resultado una evaluación interesante.

Por otro lado, consideró que existen diversas posibilidades para que la UAM sea una universidad más incluyente e inclusiva, lo cual, sin embargo, debía ser materia de discusión interna en la comunidad universitaria, con el fin de atender el desafío de encontrar soluciones para las poblaciones que añoran entrar a las instituciones de educación superior.

A continuación, el Presidente aclaró que la siguiente pregunta había sido ampliada respecto a cómo se formuló a la primera candidata:

- **¿Cuál es la principal tarea de la Junta Directiva desde su perspectiva y por qué? ¿sabe quiénes están actualmente en la Junta Directiva? ¿qué papel, desde su punto de vista, han hecho positivo y/o negativo? ¿qué aportaría usted que no se haya hecho?**

Sobre la principal tarea de la Junta Directiva, dijo que las ocho funciones establecidas en la Legislación Universitaria eran primordiales. Evidentemente, agregó, la designación de quienes ocupan los puestos, tanto de Rector General como de unidades y miembros del Patronato, era una actividad importante por la trascendencia que tiene.

La otra labor fundamental, subrayó, es constituirse en un espacio de resolución de conflictos, como lo comentó con anterioridad. Esta función era esencial para avanzar hacia una convivencia democrática y, en ese sentido, la conformación de la Junta Directiva era vital para poder intervenir de manera imparcial y ética.

En ese tenor, agregó, era necesario reconocer por encima de todo el cumplimiento del objeto de la Institución, el cual tendría que imponerse para tomar decisiones y resolver los conflictos, a través de escuchar la pluralidad de opiniones de la

comunidad, así como fundamentar con evidencias lo que ocurre al interior de la Universidad.

Esta actuación, afirmó, debía ser la misma para las elecciones de los órganos personales, en términos de los principios establecidos en el Reglamento de la Junta Directiva relacionados con la ética, la pluralidad y la imparcialidad.

Asimismo, consideró que las visiones externas a la Universidad en la Junta Directiva, podían contribuir a tener una mirada libre de conflictos de interés, a fin de llegar de manera colegiada a la toma de decisiones.

- **¿Qué opina pedagógicamente sobre la enseñanza remota que hay en la UAM?, y ¿qué propondría en términos pedagógicos para innovar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aparte de la detección de necesidades?**

Una de las dificultades con las que se había topado la enseñanza remota en la UAM, señaló, era la misma que aparecía en muchas universidades, ya que evidenció el papel pasivo de las y los alumnos.

En ese sentido, reconoció que las universidades se vieron avasalladas por la necesidad de avanzar en los planes y programas de estudio, por lo cual se recurrió a una diversidad de opciones para resolver la problemática como fuera posible. Una de las ganancias de esta situación, aseguró, había sido no dejar fuera a las y los alumnos de sus planes universitarios y de manera fundamental restarles el papel preponderantemente pasivo, al cual estaban acostumbrados en los tiempos previos a la pandemia.

Al respecto, continuó, fue necesario reforzar el papel activo, donde entra la innovación y la animación pedagógica, apoyada en tecnología; por ejemplo, aula

invertida, análisis crítico de las realidades naturales y sociales, así como laboratorios de ciencias básicas, donde estar fuera del laboratorio y del experimento real, dificulta la formación de esas áreas del conocimiento.

También se transitó al uso de nuevos kits y simuladores al análisis y al pensamiento reflexivo y crítico, lo cual en este momento era una tarea clave para activar la responsabilidad de las y los alumnos en su propio proceso de aprendizaje, del trabajo cognitivo y reflexivo, pues con ello se les da una participación más dinámica en sus clases. Esto puede hacerse a través de cuestionamientos tales como: en dónde estoy, qué necesito y qué he aprendido.

En ese contexto, agregó, el desafío era complejo y debía fortalecerse el diálogo colegiado, así como compartir buenas prácticas, explorar lo que hacen otros colegas en las academias o la organización disciplinar, pues ello podía ser de gran utilidad.

Otro asunto por atender, era cómo investigar en tiempos de pandemia, ya que la recolección de datos de la gran cantidad de innovaciones requiere de imaginación y creatividad, así como la disponibilidad de dispositivos adecuados. En este punto, reconoció que la UAM había hecho un gran esfuerzo para avanzar y tener mayor capacidad institucional en términos de tecnología.

- **Con la experiencia que han vivido en su carrera académica ¿qué perspectivas ve para la UAM en el marco de la nueva Ley General de Educación Superior?**

Respecto a esta pregunta, indicó que después de varias revisiones a la propuesta de iniciativa, se daba un paso firme y, en ese sentido, consideró que la UAM podía ser una interlocutora válida en las discusiones de cómo hacer real la gratuidad y la obligatoriedad, que podrían atenderse mediante la innovación para incrementar

la matrícula sustancialmente, por lo cual era fundamental tener profesores de tiempo completo para encargarse de una población creciente.

Por tal razón, advirtió que la UAM podría contribuir, dentro de las posibilidades, al incremento de la matrícula, pero también a establecer las definiciones conceptuales operativas necesarias que debían ser tomadas en cuenta como marcos de referencia útiles para ello, las cuales aún no habían sido planteadas. Además, el hecho de que se discutiera en ese documento la autonomía y se respete la capacidad de las universidades de gobernarse a sí mismas, era un tema fundamental, así como impulsar la necesaria transparencia y rendición de cuentas por el bien público encomendado.

- **¿Qué propuestas tiene para ejercitar la competencia de la Junta Directiva en su función siete, ejercer derecho de iniciativa ante el Colegio Académico en las materias de la competencia del mismo?**

En relación con esa competencia, indicó que el respeto a las decisiones de los órganos colegiados atravesaba toda la normatividad institucional, y eso permitía discernir y deliberar sobre los conflictos que se presenten. Para ello, era importante que la Junta Directiva tuviera un enfoque de lealtad institucional, de pluralidad, de escucha a la comunidad y libertad en la toma de decisiones en el marco de diálogo democrático ya mencionado.

Lo anterior, reafirmó que era una responsabilidad fundamental y que en una vida democrática los conflictos no debían alarmar a nadie, pues lo importante era reconocerlos y buscar las mejores vías de solución con el absoluto espíritu de esa misma ideología de gobierno.

Finalmente, consideró que la atribución mencionada era importante, pues se respeta la autonomía de la Institución, así como el diálogo colegiado, tanto dentro

de la propia Junta Directiva, como en los demás órganos colegiados de la Universidad.

- **¿Qué opina sobre los procesos de evaluación externa a los que estamos sometidos actualmente las IES?**

De inicio, mencionó que la evaluación puede ser positiva para el mejoramiento de la vida de las universidades; sin embargo, consideró que esa evaluación necesitaba superar las dificultades y limitaciones que se habían enfrentado en el pasado. Ejemplo de ello, era la larga tradición de evaluaciones y acreditaciones de calidad que no tuvieron un impacto positivo; por lo tanto, consideró que debían enfocarse al aspecto conceptual de la evaluación externa de los académicos.

En ese sentido, mencionó que parte de su labor en ese momento, era justamente evaluar personal, lo cual le resultó más sencillo hacerlo a través de los indicadores de productividad, puesto que es lo más cuantificable y objetivo, como es conocer cuántos artículos académicos y cuántas publicaciones producen.

Asimismo, señaló que existían manifestaciones internacionales en contra de la productividad bibliométrica, la cual era insuficiente. También había otras áreas de la vida docente que debían ser tomadas en cuenta y definirse en el diálogo comunitario, como los criterios para identificar una buena docencia, una buena gestión académica, la investigación o producción científica, pues se contaba con suficiente experiencia en el país para llevar a cabo estas discusiones y avanzar en la construcción de nuevas maneras de evaluación más pertinentes, relevantes y que den frutos no sólo en la mejora de las trayectorias personales, sino en el crecimiento del propio proyecto universitario.

Por último, el asunto de la calidad y de la evaluación lo consideró un tema de suma importancia dentro de la autonomía universitaria, puesto que posibilitaba la

innovación en esta materia, sin violar los derechos académicos, con objeto de comprender ampliamente las funciones del profesorado por ejercer dentro del proyecto universitario.

Para concluir, el Presidente agradeció a la Dra. Silva el interés mostrado y su participación en esta sesión del Colegio Académico.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 481 del Colegio Académico, a las 14:22 horas del 23 de septiembre de 2020. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA
Secretario